

ANEXO IV

Relación de documentos que deben presentarse

- 1) Impreso de solicitud (anexo I o anexo II, dependiendo de la modalidad de beca a la que deseen optar) por duplicado, cumplimentado en todos sus apartados.
- 2) Currículum vitae (anexo III).
- 3) Fotocopia del pasaporte debidamente compulsado.
- 4) Copia del título académico y/o diplomas debidamente compulsado.
- 5) Razones que motivan la solicitud de beca.
- 6) Certificado médico de poseer aptitud psico-física para realizar el curso proyectado y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.
- 7) Certificación acreditativa de la situación laboral del peticionario.
- 8) Declaración Jurada de que regresarán a su país cuando finalice el curso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

14281 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un colector solar plano, marca Amcor, modelo AM-2122-P, fabricado por Amcor Solar Energies Ltd.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Amcor Solar Energies Ltd., con domicilio social en Ad-Halom Ind. Zone Ashdod (Israel) para la certificación de un colector solar plano, fabricado por Amcor Solar Energies Ltd., en su instalación industrial ubicada en Ad-Halom Ind. Zone Ashdod (Israel).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave CA/RPT/4451/009/INTA/03, y la entidad colaboradora «Lloyd's Register España, S. A.», por certificado de clave HFA 0301024, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-1806, y con fecha de caducidad el día 19 de junio de 2006, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 19 de junio de 2006.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Economía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Amcor.

Modelo: AM-2122-P.

Características:

Material absorbente: Cobre.

Tratamiento superficial: Recubrimiento de cromo negro.

Superficie útil: 2,15 m².

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

BANCO DE ESPAÑA

14282 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 15 de julio de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1319	dólares USA.
1 euro =	132,81	yenes japoneses.
1 euro =	7,4313	coronas danesas.
1 euro =	0,70325	libras esterlinas.
1 euro =	9,1465	coronas suecas.
1 euro =	1,5515	francos suizos.
1 euro =	87,43	coronas islandesas.
1 euro =	8,3575	coronas noruegas.
1 euro =	1,9462	levs búlgaros.
1 euro =	0,58723	libras chipriotas.
1 euro =	31,845	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,05	forints húngaros.
1 euro =	3,4523	litas lituanos.
1 euro =	0,6453	lats letones.
1 euro =	0,4275	liras maltesas.
1 euro =	4,4481	zlotys polacos.
1 euro =	37,034	leus rumanos.
1 euro =	234,5000	tolares eslovenos.
1 euro =	41,680	coronas eslovacas.
1 euro =	1.561.000	liras turcas.
1 euro =	1,7170	dólares australianos.
1 euro =	1,5584	dólares canadienses.
1 euro =	8,8286	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9270	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9871	dólares de Singapur.
1 euro =	1.331,23	wons surcoreanos.
1 euro =	8,7311	rands sudafricanos.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14283 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A.: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Gruconsa, modelo 405710/AAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia Lleida, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S.A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2,